Comisión de Selección Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza Presente.

Distinguidos integrantes de la Comisión:

Soy Economista y Doctora en Políticas Públicas, lo que en este país me hace privilegiada y me compromete al doble con los más jóvenes, para que tengan mayor acceso a oportunidades de desarrollo. ¡Que vivan en un México mejor que el que me tocó!

Lo anterior me llevó a elegir al servicio público y la investigación como los vehículos a través de los cuales retribuir un poco de lo mucho obtenido. Soy parte de los hombres y mujeres comprometidos a ofrecer su mejor desempeño en favor del interés público; de los que no cesan en su esfuerzo por entregar buenas cuentas, no obstante que el 88% de los ciudadanos perciban a un gobierno corrupto e ineficiente (Inegi, 2018)

Inicié como Jefa de Estudios y Políticas del Instituto Coahuilense de la Juventud. Aprendí mucho de las tareas realizadas, pero la que resultó determinante fue: la elaboración del primer *Programa Estatal de la Juventud*; en el que me encargué de la formulación del documento, asesorada por quienes ya dominaban la materia, apoyándome siempre en datos y metodologías rigurosas, incluyendo la consulta pública. Se nos cuestionó la edad, sin embargo este documento marcó un parteaguas en la atención a jóvenes.

Fue tan grato el proceso que decidí especializarme en el diseño y evaluación de la política social. Cursé una doble maestría en Alemania y Sudáfrica, obteniendo una especialidad en Cooperación para el Desarrollo y otra en Administración Pública.

Después participé como consultora en planeación estratégica y sistemas de evaluación del desempeño; enriqueciendo esta oportunidad con las experiencias vividas en Ecuador y Chile, así como lo hecho con dependencias federales y estatales en México.

Posteriormente estuve en la Coordinación General de Inversiones en la Secretaría de Finanzas, un área que surgió para responder a la necesidad de mejorar la calidad de la inversión pública. Asistí técnicamente a los gobiernos locales, muchos de ellos con limitadas capacidades institucionales y de gestión, en el ejercicio de sus competencias. Atestigüé lo trascendente que resulta la efectiva colaboración interinstitucional para el aprovechamiento racional de los recursos, particularmente en las decisiones de inversión y generación de infraestructura.

Al descubrir el efecto multiplicador de la colaboración, quise saber ¿cómo hacerla más eficiente?; ¿cómo generar los incentivos necesarios para que los actores, orienten sus esfuerzos hacia un objetivo común? Estos se convirtieron en los planteamientos centrales de mi tesis doctoral, que guiada por el enfoque de Ostrom (2009) sobre la capacidad que poseen los individuos de organizarse para convenir fórmulas superiores de bienestar, renunciando al interés individual; propone un modelo de gestión colaborativa que aprovecha las fortalezas y limitaciones que poseen los tres órdenes de gobierno que interactúan en las zonas metropolitanas, a fin lograr un desarrollo más homogéneo.

Estas vivencias me llevan a competir por un lugar en el Consejo de Participación Ciudadana. Considero que de manera similar a lo propuesto en mi investigación, la corrupción al ser transversal al gobierno y los grupos de la sociedad, nos exige hacer un frente común para que se prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los actos de corrupción.

Aunque se han dado los primeros pasos, a casi dos años de la implementación del Sistema, aún quedan retos para terminar de despegar; es por ello que mi plan de trabajo comprende cuatro desafíos sobre los que debemos actuar en lo inmediato:

- Fortalecer el rol estratégico de la participación ciudadana, que se debe involucrar mediante programas específicos en las tareas gubernamentales susceptibles de corrupción, como: licitaciones, compras públicas y contrataciones.
- 2. Lograr una eficiente colaboración entre todas las instituciones involucradas en el tema, aprovechando los sistemas y plataformas tecnológicas, ya que de no empatar las agendas, estandarizar las normas o alinear las metas; la complejidad que implica la implementación de la política anticorrupción será mayor.
- Consolidar el andamiaje anticorrupción en el Estado, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas a lo largo de todo el eslabón que abarca a los tres poderes, a los Ayuntamientos y la sociedad organizada.
- 4. Involucrar a los jóvenes, adolescentes y niños a través del uso de herramientas interactivas, internet y redes sociales para que desarrollen sus propias metodologías de abordaje y soluciones a este fenómeno.

Sirva lo anterior para exponer mi candidatura a la Comisión, estimo que cuento con la experiencia profesional y la formación técnica necesarios en materia de diseño y evaluación de política pública, colaboración intergubernamental y uso de TICs; pero sobre todo tengo la firme convicción de querer lo mejor para los que habitamos este gran estado.

Atentamente,

Dra. Abdelali Soto V.

Bibliografía consultada:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). "Resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental" en

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/encig2018_03.pd

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial el viernes 14 de julio de 2017, 18 pp. En: http://congresocoahuila.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2014/11/coa250.pdf

Ostrom, E. (2009) "El gobierno de los bienes comunes. La Evolución de las Instituciones de Acción Colectiva" Corina de Iturbide Calvo y Adriana Sandoval (trad.) Fondo de Cultura Económica, México, D. F.